



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBISA

Expte: 284/2025

Por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de octubre de 2025, número 304, nombrado como funcionarios de carrera, en la Escala de Administración Especial, como agentes de Policía Local, subgrupo C1, a los siguientes terceros:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
NATALIA MARTÍN MAGÁN	***6635**
ÁLVARO RUBIO MENDOZA	***5433**

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, o previamente, recurso potestativo de reposición, ante el órgano administrativo que la dictó, en el plazo de un mes; en ambos supuestos, desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, según establecen los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

Cobisa, 17 de octubre de 2025.-El Alcalde, Félix Ortega Fernández.

N.º I.-5116